



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y OCHO.

La libra de miel siendo de calidad, se venda a once quarto, y de inferior a diez.

La libra de buñuelos a ocho quarto e.

Las coles quitadas las ojas que no aprovechan, de vanas las limpiar hasta la segunda Cruz, se pesen, y venda la libra a dos mil.

Los Pasteles } Crivista del manifestado por el señor Dⁿ Antonio tuxon uno
tengan 4 onzas } de los Diputados de el Comun, de que los Pasteles los fabrican de a
tres onzas algunas veces, otras de tres y media, y tomas de a
quatro; y que se le ha informado por varios Maestros de este
oficio debentener este bñimo peso a el que se usaban comun-
mente; Descansa la Ciudad tomar conouimiento en este parti-
cular = Acuerda que por ahora, y hasta el sabado proximo
tengan el peso de quatro onzas los Pasteles de a medio real, y
se fabriquen segun Ordenanza; Itemiendolas presentes los
Cavalleros Fieles Executores, e pongan lo que se les ofresca
para el citado dia, a fin de dar la mejor providencia.

Sobre esta execu- }
rado a los Cas. }
el Sr. Manresa }
El señor Dⁿ Alonso Manresa Rem. replico a la Ciudad
resiva de darle por escusado de asistir a la fel executoria, me-
diante hallarse ocupado en la Comision de las temporalidades de
los que fueron regulares de la Compania de Jesus, y por lo mismo
esta mandado por el Sr. Intend. se le liberte de encargos, y